

# Históricas Digital

Luis Olivera

“José María Lafragua”

p. 339-358

*Historiografía mexicana. Volumen IV. En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884.*

Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camelo (coordinación general)

Antonia Pi-Suñer Llorens (coordinación del volumen IV)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

1996

590 p.

ISBN 968-36-4991-2 (Obra completa)

ISBN 968-36-4995-5 (Volumen IV)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317\\_04/historiografia\\_mexicana.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/317_04/historiografia_mexicana.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## JOSÉ MARÍA LAFRAGUA

LUIS OLIVERA\*

### *Datos biográficos*

José María Lafragua conoció su sociedad conforme a los intereses culturales que la fueron estructurando. Intereses en lucha entre diversas mentalidades que provenían del mundo colonial, con visiones históricas antagónicas que legitimarían el poder. Visiones tradicionalistas y modernistas, expresadas en tonos diferentes, en las que los mexicanos del siglo XIX se decidieron por el conservadurismo, centralismo, federalismo, liberalismo: moderado o radical.

En el primer cuarto del siglo, en 1813, el militar José María Lafragua y la señora Mariana de Ibarra y Veytia, ambos españoles, se convirtieron, el 3 de abril, en la ciudad de Puebla de los Ángeles, en padres del infante que llevaría el nombre de José María Lafragua Ibarra. Puebla de los Ángeles, ciudad tradicionalista de lo mexicano borbónico, que por aquel entonces ya vivía el impacto de los mexicanos nacionalistas.

Los biógrafos de José María Lafragua<sup>1</sup> coinciden en señalar que la infancia de éste estuvo enmarcada por las carencias materiales que la familia tuvo que enfrentar por el cólera morbo, que en 1813 se presentó en Puebla y que lo dejó huérfano de padre; además las limitaciones económicas aumentaron, debido a los malos manejos del patrimonio legado a su madre.<sup>2</sup>

Sin embargo, su situación económica no obstaculizó su preparación escolar; así, después de sus estudios primarios, que concluyó en 1824, ingresó al Colegio Carolino de Puebla. Hay que decir también que

\* Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM.

<sup>1</sup> Enrique M. de los Ríos, "José María Lafragua", en *Liberales ilustres mexicanos de la Reforma a la Intervención*, México, Imprenta del "Hijo del Ahuizote", 1890, p. 84-88. José Miguel Quintana, *Lafragua político y romántico*, México, Departamento del Distrito Federal, 1974, 187 p. (Colección Metropolitana, 44). Ramón Sánchez Flores, *José María Lafragua. Vida y obra*, Puebla, Secretaría de Cultura, Dirección de Ediciones, 1985, 126 p. il.

<sup>2</sup> Quintana, *op. cit.*, p. 12. Sánchez Flores, *op. cit.*, p. 11-12. De los Ríos, *op. cit.*, p. 84.

para su preparación intelectual el obispo de Puebla, Antonio Joaquín Pérez Martínez,<sup>3</sup> le abrió el acceso a su moderna biblioteca. En 1829 ingresó al Ilustre Colegio de Abogados de Puebla y en 1832 formó parte del grupo de estudio dirigido por el deán de la catedral de Puebla, Miguel Ramos Arizpe.<sup>4</sup> Los esfuerzos estudiantiles culminaron en 1835, al obtener el título de abogado; aunque debemos decir que antes del examen profesional, en 1833, ya tenía el nombramiento de catedrático de derecho civil y ocupaba el puesto de secretario de la Academia de Derecho Teórico-Práctico de Puebla.

Como abogado participó en la vida pública y figuró en lo político en la lucha por el poder gubernamental al formar parte, en Puebla, del grupo masónico de orientación yorkina llamado los “Anfictiones”; su compañero de iniciación fue Ignacio Comonfort. De 1835 a 1836 aceptó la redacción del periódico poblano *El Imperio de la Opinión* y también la secretaría del Gran Consejo de la logia.

Fue a partir de 1835, al decir de Lafragua en su *Miscelánea de política*, cuando tomó parte activa en los negocios públicos y ya nunca pudo “...ser indiferente al triunfo de los principios liberales...”<sup>5</sup> Antes de esa época había sido iturbidista y después federalista. Sus principios liberales, según él mismo dice, nacieron debido en parte a que su tío, Manuel Veytia, fue “...víctima del furor de los españoles...”<sup>6</sup> En 1837, por encargo del grupo masónico al que pertenecía, llegó a la ciudad de México a entregar al general Anastasio Bustamante la representación en favor del sistema federal.<sup>7</sup>

La década de los cuarenta la inició en la asociación llamada “El Ateneo”,<sup>8</sup> aunque fue su participación política la que lo distinguió. En 1842 fue diputado por el estado de Puebla; así lo vemos como representante de los liberales moderados y ex yorkinos, en contra de Antonio López de Santa Anna.

En 1843, el 2 de mayo, Lafragua fue apresado junto con Manuel

<sup>3</sup> Es posible que la afición de Lafragua por coleccionar libros provenga de la que el obispo Pérez practicó formando varias colecciones de libros de arte.

<sup>4</sup> Sánchez Flores, *op. cit.*, p. 16-20.

<sup>5</sup> José María Lafragua, *Miscelánea de política*, México, Biblioteca de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid, 1943, t. I, 123 p., p. 9-10. De aquí en adelante se citará como *Miscelánea*.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 10. Fue fusilado en Puebla, en 1816, por colaborar con la insurgencia.

<sup>7</sup> *Ibidem*.

<sup>8</sup> Es de advertir que, antes de esta fecha, Lafragua perteneció a las siguientes instituciones de carácter nacional: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (1833); Instituto Nacional de Geografía y Estadística (1835); Academia de San Juan de Letrán (1836). *Vid. Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, 3ª. ed., México, 1970, v. I, p. 1148.

Gómez Pedraza, Mariano Otero y Mariano Riva Palacio por intervenir en una conspiración contra el gobierno; al mes siguiente fueron liberados mediante una amnistía forzada. Sin embargo, el 26 de septiembre del mismo año, fue arrestado y confinado en la Acordada, porque el gobierno consideró que el discurso cívico que debía pronunciar el día 27 era sedicioso.<sup>9</sup>

De 1844 a 1853 pasó por acontecimientos diversos, tanto en su vida pública como en la privada: los intentos negativos, en 1844, de revivir la logia de los “Anfictiones” con el nombre de los “Invisibles”; la entrega, en 1845, del anteproyecto del Código Penal y el de Procedimientos Penales, que no fue formalizada; en ese mismo año fue desterrado de la ciudad de México, rumbo a Veracruz.<sup>10</sup>

En 1846 la política le es favorable: fue premiado por el general Mariano Salas con el cargo de ministro de Relaciones, en el que estuvo escasos dos meses, tiempo en el cual dio muestras de su liberalismo al expedir varios decretos, entre los que destacamos tres para conocer su preocupación por la historia: el del 14 de noviembre, que ponía en vigor el reglamento del Archivo General de la Nación, y las negociaciones con el ministro plenipotenciario de España, Salvador Bermúdez de Castro, para obtener copias auténticas de documentos históricos contenidos en archivos españoles; el decreto de diciembre 1 que establecía una Biblioteca Nacional y Pública, con su reglamento; y el decreto de diciembre 3, sobre derechos de propiedad literaria.<sup>11</sup>

En 1847, al dejar el Ministerio de Relaciones, se reintegra al Congreso Constituyente como diputado por Puebla. Al inicio de las sesiones del Congreso fue designado presidente del mismo; con ese cargo viajó con el general Manuel de la Peña y Peña cuando éste trasladó el gobierno de la república a la ciudad de Querétaro, debido al derrumbe militar ante el intervencionismo norteamericano. El mismo Lafragua, ante este hecho, asegura que en un principio fue partidario de la continuación de la defensa militar de México, aunque finalmente aconsejó a De la Peña que se firmara la paz.<sup>12</sup> En octubre de ese año aceptó el nombramiento de senador por el estado de Puebla, cargo desde el cual apoyó todas las disposiciones que mejoraran la situación económica del país.

El año de 1849 lo dedica a su profesión de abogado; el año siguiente le depara la muerte de su novia, Dolores Escalante, que lo sume en la

<sup>9</sup> *Miscelánea*, p. 20-31.

<sup>10</sup> Sánchez Flores, *op. cit.*, p. 59.

<sup>11</sup> *Miscelánea*, p. 39-42. Véase también Sánchez Flores, *op. cit.*, p. 68.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 50-52.

depresión hasta el año de 1853. Prueba de ello es que en 1851 rechazó el cargo de representante de México en París y Roma, y el de ministro de Justicia "...porque no estaba apto para nada".<sup>13</sup> De 1852 a 1853 se dedicó a organizar su biblioteca y a continuar sus trabajos literarios.

El empate político en la lucha entre conservadores y liberales hizo que López de Santa Anna —una vez más— ocupara la presidencia, quien, al imponer su ya conocido estilo de gobernar, hizo que los políticos liberales aceptaran la necesidad de la confrontación armada en su contra.

La revolución de Ayutla volvió a estimular el mundo político de México, que presentaba mejores expectativas de triunfo para los liberales puros, aun cuando los moderados se sintieron, en un principio, los depositarios históricos de la revolución. Al triunfo de este movimiento en agosto de 1855 los liberales tomaron las riendas del gobierno, cuya presidencia provisional recayó en el general Juan Álvarez. En este gobierno, supuestamente armonizado entre puros y moderados, se encontraban, por un lado, Benito Juárez, Melchor Ocampo, Valentín Gómez Farías y Ponciano Arriaga; y por el otro, Ignacio Comonfort, José María Lafragua y Guillermo Prieto.

Lafragua chocó con Juan Álvarez y, por lo tanto, con sus partidarios, lo que ocasionó que reviviera en él su espíritu conspirador con la intención de que fueran los moderados los que tomaran el poder. En ese ambiente de confrontación renunció Juan Álvarez y dejó en el Ejecutivo a Ignacio Comonfort, quien se rodeó de los moderados Luis de la Rosa, Ezequiel Montes y Lafragua, aunque el Ministerio de Justicia fue ganado por los puros, quedándose en el cargo Benito Juárez.

Lafragua aceptó el difícil cargo de ministro de Gobernación, a fin de organizar el gobierno de su antiguo amigo y compañero militante, Ignacio Comonfort; gobierno en el que Lafragua volvió a demostrar su personalidad de político y jurista. Así, en su gestión del 13 de enero de 1855 al 31 de enero de 1857, continuó con su coherencia ideológica de liberal al expedir el 18 de diciembre de 1855 el reglamento de la libertad de imprenta, conocido como "Ley Lafragua". En mayo de 1856 se dio a conocer el Estatuto Orgánico Provisional del gobierno mexicano, siendo Lafragua atacado como autor intelectual de dicho documento, el cual se apoyaba en la Constitución de 1824 y en las Bases Orgánicas de 1843. En 1857 decretó la Ley Orgánica del Registro Civil. En febrero de ese año, por orden de Comonfort, fue a España como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario ante el gobierno de dicho país, para desempeñar el difícil y estéril encargo de evitar el choque

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 74.

armado que la facción española más agresiva deseaba se desatara entre ambos países. Lafragua no tuvo éxito en su misión al no ser recibido por el gobierno español, yéndose a establecer en París. Allí supo del golpe de estado de diciembre de 1857, una de cuyas consecuencias fue la salida de Comonfort de la presidencia de la república y el establecimiento de dos presidentes: Benito Juárez por los liberales y Félix Zuloaga por los conservadores.

Al tener conocimiento del enfrentamiento armado entre las fuerzas antagónicas, decidió prolongar su estancia en Europa en tanto que los conservadores ocuparan el poder; de ahí que de 1857 a 1861 nuestro personaje aprovechara para su persona lo que la vieja Europa le permitiera conocer.<sup>14</sup> En 1859 informó al ministro de Relaciones Exteriores, Melchor Ocampo, sobre la misión que lo tenía en París; misión por la que él mismo dijo haber luchado para llegar a un acuerdo decoroso. El informe comparaba su actuación con la del enviado de los conservadores, que culminó el Tratado Mon-Almonte. No fue sino hasta 1860 cuando solicitó su retiro del encargo, y en noviembre de 1861 regresó a México.

En los años que México fue presa del intervencionismo francés y del imperio de Maximiliano, José María se dedicó, entre otras actividades, a cuestiones jurídicas que alternó con el reordenamiento de su biblioteca personal, así como con la continuación de la recopilación de fuentes históricas, debido a la necesidad de escribir la historia de México que, como él mismo decía, desde 1855 tenía el “delirio” de hacer.<sup>15</sup>

Al triunfo de la República en 1867, lo encontramos ocupando de nueva cuenta el cargo de magistrado interino de la Suprema Corte de Justicia y como integrante de la comisión para redactar el Código Civil; en 1868 es electo quinto magistrado propietario de la Suprema Corte y casi al mismo tiempo director de la Biblioteca Nacional de México. Formó entonces parte de la comisión para elaborar el Código Penal y el Código de Procedimientos Civiles y Penales del Distrito y Territorio Federales. En marzo de 1871, mediante testamento cerrado, donó su biblioteca particular a la Biblioteca Nacional y al Colegio del Estado de Puebla.<sup>16</sup>

Con la conciencia de construir un México liberal, lo vemos en la

<sup>14</sup> Quintana, *op. cit.*, p. 78-79. Este autor publica en su libro la obra de Lafragua intitulada *Ecos del corazón*, en donde éste refiere que su viaje a Europa “...no sólo satisfizo plenamente uno de los más vivos deseos de mi juventud, sino que me libertó de mil compromisos y de mil males, que sin duda alguna hubieran llovido sobre mí si hubiera permanecido en México en los años de 1857 a 1861”, p. 179.

<sup>15</sup> *Miscelánea*, p. 86-87.

<sup>16</sup> Quintana, *op. cit.*, p.130.

función pública de ministro de Relaciones Exteriores de 1872 a 1875, designado por Benito Juárez y ratificado por Sebastián Lerdo de Tejada. Función trascendental en la reafirmación del derecho internacional de México, como en el caso de la reclamación inglesa por daños ocasionados a sus súbditos en Belice por intromisiones mayas, así como en el asunto de la necesidad de fijar los límites territoriales entre México y Guatemala.

El 15 de noviembre de 1875 muere de una congestión cerebral en la ciudad de México José María Lafragua, liberal moderado, mexicano por creación, jurista como opción de ordenamiento, literato por sentimiento e historiador por la consciente necesidad de serlo.

### *Propuesta para la historiografía*

Para seguir conociendo la historia del siglo XIX mexicano, es necesario profundizar en su estudio para que tanto los personajes como su mundo social adquieran nuevas dimensiones, donde individuo y sociedad se complementen en su interactuar.

Si bien es cierto que José María Lafragua no escribió propiamente un libro de historia de México, no por eso la historiografía debe ignorarlo como uno de los historiadores del México nacional. De ahí que presento varios aspectos de su actividad que lo identifican como historiador: 1) su colección bibliohemerográfica y documental; 2) sus escritos sobre Vicente Guerrero y la revolución de la Acordada; 3) su discurso cívico de 1843 y su *Miscelánea de política*, y 4) dos asuntos diplomáticos.

### *Colección Lafragua. Panorama general*

Esta colección es una de las más completas e importantes para el estudio del siglo XIX mexicano. Lafragua no se limitó a recopilar libros y folletos, periódicos políticos y literarios, sino que, con el sentido histórico que lo caracterizó, compiló y conservó memorias, manifiestos, proclamas, discursos, arengas cívicas, bandos, estadísticas, invitaciones a actos académicos. En resumen, fuentes impresas de efectividad inmediata, producto de la realidad de los acontecimientos socioculturales y políticos que ubican al lector en el acontecer del proceso de formación de la nación mexicana.

Hay que decir también, que Lafragua no fue el erudito recolector de fuentes para presumir el conocimiento libresco y exteriorizar citas

apabullantes a todos aquellos que no estaban de acuerdo con su planteamiento. Al contrario, las fuentes que recolectó muestran la coherencia temática del proceso histórico de México, ya que como él mismo nos dice en su “Prólogo al catálogo de mis libros relativos a México”, las “...clasificaciones que se basan en el orden cronológico o en el tamaño... son inútiles, porque la mezcla de materias inconexas hace la lectura pesada y estéril...”<sup>17</sup>

Lafragua organizó su colección<sup>18</sup> en 66 apartados, entre los que mencionaremos algunos a manera de ejemplo: Ayuntamiento de México; Bienes eclesiásticos; Causas políticas; Derecho general; Derecho civil; Derecho criminal; Intervención europea; Memorias de los estados; Memorias de industria; México y España; México y los Estados Unidos; Documentos relativos a la cuestión de Texas y a la guerra de 1847; Sermones; Colecciones de las obras de Carlos María de Bustamante, José María Beristáin, José Joaquín Fernández de Lizardi, Manuel Payno, Manuel Otero, Andrés Quintana Roo, entre otros personajes; Misceláneas de literatura y de minería; Poesías mexicanas, etcétera.

La colección, en su parte inicial del siglo XIX, revela una España que, según las fuentes, era la única que no sabía que ya no era un Estado dominante, sino una España conflictiva, cerrada e imposibilitada para reconocerse; así también muestra ya el descontento novohispano por la política errática y sus consecuentes pérdidas territoriales: Santo Domingo, Trinidad, la Luisiana; un Carlos IV y su valido Manuel Godoy quien, con su principado de la paz, prepara la invasión napoleónica.

La intención histórica de Lafragua fue darnos a conocer la situación sociopolítica peninsular: la lucha del pueblo español en contra del gobierno intruso de José Bonaparte, por lo que a través de proclamas, exhortaciones, partes, manifiestos, etcétera, conocemos el ambiente político, así como reseñas de batallas y elogios a los dirigentes más queridos.

Otro aspecto importante de la colección es la confrontación ideológica entre monarquistas y liberales. Unos, tratando de conservar los principios del derecho divino de los reyes, y los otros, pugnando por la soberanía del pueblo que quedaría plasmada en las Cortes de Cádiz y en la Constitución gaditana, con un proyecto de nación dirigida por la burguesía.

Situación peninsular que no era historia de Europa, sino historia

<sup>17</sup> José María Lafragua, *Catálogo de mis libros relativos a México*, [s.l., s.f.], Biblioteca Nacional de México. Ms. 59. f. iv.

<sup>18</sup> Juan B. Iguíniz la califica como una “colección facticia”, *Léxico bibliográfico*, 2ª ed., México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1987. 307 p., p. 74.



de la metrópoli y, por consiguiente, preocupación de los novohispanos, cuyo reflejo impactó a los futuros americanos, para que con sus especificidades empezara a crearse la historia de lo que sería el México nacional.

Fuentes que revelan la preocupación de Lafragua por aquellos criollos que se dan a la tarea de crear soluciones políticas para su patria. Edictos, representaciones, sermones, etcétera, son los instrumentos que trataron de evitar que las ideas de independencia se extendieran en el México novohispano, que alternaron con los elogios al poder político español y, por consecuencia, a los principales jefes realistas en la lucha por mantener el reino.

Los años de 1810 a 1821 quedan representados en la colección por fuentes paralelas que en ese entonces eran lecturas obligadas de todos aquellos que seguían el proceso sociopolítico: el movimiento independentista tanto español como novohispano, siendo el último condenado a través de edictos, representaciones, sermones, etcétera, cuyo fin era reprobar sus acciones o imponer castigos. En el caso de las fuentes pro insurgentes, éstas se presentan a través de *El Pensador Mexicano*, *el Juguetillo*, *El Conductor Eléctrico* y las propiamente insurgentes en el *Correo Americano del Sur*. En cuanto al aspecto constitucional, éste irrumpió en la vida de la Nueva España con su impacto civilista, continuación del gradualismo borbón, sólo que ahora burgués, con su bandera de libertad de expresión y de imprenta, abolición del Tribunal de la Inquisición y otros modelos tendientes a debilitar el sistema absolutista. Disposiciones judiciales que tuvieron aceptación en círculos novohispanos, al tomarse medidas para el funcionamiento de ayuntamientos constitucionales mediante elecciones.

Del movimiento armado por la independencia hasta la descomposición final del santannismo, la colección ofrece una visión completa de los hechos que preocuparon a los mexicanos de aquel entonces. Así, el iturbidismo se aprecia desde el momento en que los intereses por independizarse se presentaron como el hilo conductor de la reimposición de la Constitución de Cádiz, hasta la muerte de Iturbide en su aventura militarista.

Fuentes económicas que encontramos en leyes, decretos, dictámenes para tratar de ordenar la hacienda pública a través de la industria textil y la minería; la necesidad de la continuación de la colonización, sólo que ahora con el paralelismo de lo nacional; apertura de comunicaciones y transportes, como necesidad del liberalismo económico que las facciones políticas pretendían llevar a la cima del poder. Intervencionismo neocolonialista, desde reconocimientos diplomáticos hasta el recurrir al *ius belli* de los imperialismos, ocasionando la inevitable

fractura geográfica, y al interior guerras de exterminio de economía comunal con pretextos raciales.

Impresos que resultaban ser la información directa, que abarcaba desde escritos populares como definición y desahogo de aquellos que escribían para sus grupos clientelares, pasando por innumerables discursos, oraciones y arengas cívicas que denotan la ideología de sus autores.

De la revolución de Ayutla hasta la muerte de Lafragua en 1875, las fuentes de la colección presentan la etapa de la definición, lucha y triunfo del México nacional liberal; proceso histórico que es un perfecto encadenamiento del proceso antecedente.

Por ser esta etapa ordenadora de la vida nacional y estatal de México, sus demás estructuras empezaron a formar parte directa del modelo político triunfante, como en los siguientes aspectos: en lo cultural, entre otras, la Escuela de San Carlos, la Teórico-Práctica de Derecho, la de Agricultura, así como las asociaciones literarias; en lo político, constitucionalismo vs. corporativismo e intervencionismo, guerra civil, intervencionismo e imperialismo, llegando al triunfo nacional y las primeras llamadas de alerta de intervencionismo norteamericano; en lo económico, la ruptura de formas de concentración de la propiedad, desorden hacendario, etcétera.

Con su colección, José María Lafragua dejó uno de los más completos libros de historia de México, en donde, sin escribirlo, se encuentran las más diversas y encontradas opiniones sobre aquello que los historiadores utilizan para legitimar sus visiones de lo que creen o defienden como hecho histórico, según sus concepciones.

### *Lafragua y la historiografía*

Entre los escritos que Lafragua realizó sobre personajes y hechos del México del siglo XIX,<sup>19</sup> presentaré en orden cronológico histórico dos de sus artículos publicados en el *Diccionario universal de historia y geografía*: la biografía de Vicente Guerrero<sup>20</sup> y la revolución de la Acordada.<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Ma. Leonor Hernández y Francisco Durán, *José María Lafragua: obra bibliográfica, hemerográfica y documental*, introd. Ernesto de la Torre Villar, México, Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1986, 254 p., il.

<sup>20</sup> "Guerrero (D. Vicente)", *Diccionario universal de historia y geografía*, México, Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853, t. III, p. 738-763.

<sup>21</sup> "Acordada (Revolución de la)", *Diccionario universal de historia y geografía*, México, Tipografía de Rafael, Librería de Andrade, 1853, t. I, p. 42-47.

Seleccioné otros dos escritos: su discurso cívico de 1843<sup>22</sup> y su manuscrito denominado *Miscelánea de política*, que fue publicada por primera y única vez en 1943.

Seleccioné estos escritos porque los dos primeros, publicados en el *Diccionario...*, se ajustan a los objetivos de esta publicación en cuanto a que por primera vez se elaboraría una obra escrita por y para los mexicanos; así, Lafragua dejaría testimonio escrito sobre dos sucesos que la historia nacional contaría en el futuro para su mayor comprensión: Guerrero como sujeto y la revolución de la Acordada, un proceso. El discurso cívico, porque en él Lafragua muestra su coherencia histórica de conocer y hacer la nación desde su óptica liberal; discurso que él mismo consideró como fuente histórica a la que en el futuro se tendría que recurrir. La *Miscelánea de política*, por ser una especie de memoria que nuestro autor fue escribiendo como testimonio de los principales acontecimientos que vivió y en cuya participación argumenta su objetividad.

Por último diré que la selección, desde mi punto de vista, da un panorama sobre la cronología de la primera mitad del siglo XIX, que abarca desde el movimiento armado independentista hasta la consecuencia directa de la revolución de Ayutla: la Constitución de 1857. Cabe advertir que al finalizar hablaré de dos escritos de Lafragua que lo muestran como el liberal que hará valer su concepto de nación; dos escritos oficiales aclaratorios, tanto al gobierno inglés como al guatemalteco, sobre la razón y fundamentación histórica que le asistía a México para rechazar las peticiones de aquellos gobiernos.

### *Vicente Guerrero*

Al escribir la biografía de Guerrero, publicada en 1854, con una extensión de 26 páginas a doble columna, Lafragua se adaptaba a los objetivos del instrumento de consulta intitulado *Diccionario universal de historia y geografía*. Con este artículo pretende justificar lo que él llamaba objetividad histórica, pues, al presentar la biografía, ésta adquiriría la dimensión de la imparcialidad, ya que los personajes principales que giraron alrededor de la vida del biografiado, para ese entonces, ya habían muerto.

Entre los objetivos del *Diccionario...*, según Orozco y Berra, quien

<sup>22</sup> Arenga cívica pronunciada el día 27 de septiembre de 1843, en la Alameda de México, por el ciudadano licenciado José María Lafragua, en memoria de la gloriosa consumación de la Independencia, México, Imprenta de Torres, 1843, 20 p., il.

era el director de la obra, estaba la necesidad de este instrumento para “echar los cimientos de un Diccionario Histórico exclusivamente mexicano; acopiar los materiales que han de servir para nuestra historia, ... que sirvan de estímulo o escarmiento”.<sup>23</sup> Francisco Sosa, a treinta años de publicado el diccionario, decía que había perdido vigencia pues no satisfacía las exigencias de algunos mexicanos para realizar sus investigaciones. Sin embargo, decía que la obra era de obligada consulta por lo abundante de sus noticias históricas, biografías notables y artículos descriptivos sobre México.<sup>24</sup>

Hay que decir que aun cuando el *Diccionario...*, llamado popularmente “de Andrade”, no volvió a editarse, el artículo sobre Vicente Guerrero se publicó un año más tarde en el periódico *El Siglo Diez y Nueve*, durante los días 24 al 29 de abril de 1854.<sup>25</sup> En ese año nuestro autor pasaba por una etapa activa políticamente en contra de Antonio López de Santa Anna, por lo que el artículo contribuía a establecer la línea liberal en perjuicio de éste.

El objetivo de la biografía fue dar a conocer con más exactitud y detalle la vida de Guerrero, como formador de la nación mexicana. De ahí que presente a su personaje actuando en sus diferentes fases históricas: como insurgente, independentista y federalista.

En la primera fase, de 1810 a 1820, presenta al héroe continuador de una lucha armada que parecía perdida, en la que sólo tenía el mérito de mantenerla. En la segunda, de 1821 a 1824, presenta al patriota que dio paso a la creación de la nación mexicana; y en la tercera, de 1824 hasta su muerte en 1831, al federalista masón que obedeció a la posición partidista en contra de la Constitución, al aceptar la presidencia de la república que lo llevó a la muerte.

Utiliza el método de la lógica jurídica, cuya finalidad es la dialéctica procesal que se identifica con la historia. Plantea el proceso histórico como una serie de acontecimientos debidamente probados, para que, cuando desaparecieran las pasiones y los intereses que los originaron, cedieran éstos sus puestos a la justicia y a la verdad.<sup>26</sup>

Así, su idea de la historia es clara al delimitar el papel del hombre, en cuanto a que no es éste el que la hace, pues sus defectos o aciertos

<sup>23</sup> Manuel Orozco y Berra, *Diccionario...*, t. I., p. III, VI.

<sup>24</sup> Francisco Sosa, *Biografías de mexicanos distinguidos por Francisco Sosa*, edición de la Secretaría de Fomento. México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1884, 1115 p., ils., p. 758.

<sup>25</sup> José María Lafragua, “Literatura y variedades. Vicente Guerrero”, en *El Siglo Diez y Nueve*, México, cuarta época, año XIV, t. VIII, 24-29 abril de 1854.

<sup>26</sup> “Guerrero...”, p. 738.

“...no pueden echarse en cara al hombre sino a la época”. El contextuismo anterior lo subordina al sentido metahistórico de la “...Providencia que tanto distinguió a Guerrero...”<sup>27</sup>

En ese sentido, el escritor historiador no debe sentenciar, sino dejar que la posteridad sea el juez. Pero aún dentro de este procesalismo histórico, Lafragua no puede dejar de mostrar su inclinación ideológica, al acusar, en la tercera y última parte de su escrito, a aquellos personajes que en su hacer o dejar de hacer muestran una conducta de culpabilidad en la ejecución de Guerrero.

Presenta a su biografiado en forma crítica, pero aprovecha su escrito para señalar a los que cometieron el crimen de declarar la muerte política de Guerrero por su “imposibilidad para gobernar la República”.<sup>28</sup> Fundamenta su escrito con las fuentes y pruebas que como abogado acepta para cualquier proceso judicial: orales, públicas y privadas.

Entre las fuentes orales están las conversaciones con Manuel Gómez Pedraza y Lorenzo de Zavala, quienes le reafirmaron la entrevista que en Acatempan sostuvieron Guerrero e Iturbide, misma que Lucas Alamán niega.<sup>29</sup> De las fuentes escritas podemos mencionar las de Carlos María de Bustamante<sup>30</sup> y la ya mencionada de Lucas Alamán. En cuanto a las fuentes documentales, cita la correspondencia entre Guerrero e Iturbide;<sup>31</sup> la causa instruida a Guerrero en Oaxaca; los procesos formados a los ministros de Estado en 1833; la defensa de Lucas Alamán y el manifiesto del general Facio.<sup>32</sup>

Por último, debo agregar que la biografía y el siguiente artículo sobre la revolución de la Acordada, guardan una relación de unidad como se deja ver en la biografía.<sup>33</sup>

### *La revolución de la Acordada*

Presenta el hecho sin modificar el esquema utilizado en la biografía de Vicente Guerrero; así, la estructura, objetivo e idea de la historia son los

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 748.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 749.

<sup>29</sup> Lucas Alamán, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*, 5 v., México, J. M. Lara, 1849-1852.

<sup>30</sup> Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla*, 2ª. ed. corregida y muy aumentada por el mismo autor, 5 v., México, J. Mariano Lara, 1843-1846.

<sup>31</sup> “Guerrero...”, p. 746-747.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 749-755.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 747-749.

misimos. En cuanto a las fuentes, cita a José María Tornel y a Lorenzo de Zavala.<sup>34</sup> La extensión del artículo es de 9 páginas a doble columna.

Según opinión de Lafragua, la revolución de la Acordada fue “una revolución tristemente célebre”,<sup>35</sup> y aun cuando fue ajeno “...enteramente a los sucesos de esa época...”<sup>36</sup> manifestaría su juicio con franqueza. Cuida pues, la objetividad del escrito como prueba, al decir que aunque no fue testigo presencial hablaría del suceso.

En cuanto a la forma de presentar el caso de esta revolución, al no existir el sujeto personal, lo presenta como un proceso social. De ahí que lo detalle casi en forma puntual desde las causas que lo originaron, pasando por los sujetos personales y corporativos, hasta las consecuencias políticas, económicas y sociales. La revolución derivó en el hecho objetivo de la violación a la Constitución, mismo que se vio reflejado en la conducta social delictiva del saqueo al Parián. Enmarca lo anterior en su forma de contemplar el hecho histórico por medio del procesalismo histórico, debido a su formación jurídica.

Los actores, por lo tanto, se mueven en una inevitable contradicción de intereses sociopolíticos y económicos, que desembocaron en la imposible “transacción entre yorkinos y escoceses.”<sup>37</sup> Una vez iniciado el conflicto, les atribuyó a los actores de uno y otro bando los aciertos y errores en que incurrieron, tanto en el comportamiento político de atropello a la Constitución, como a la incapacidad de los yorkinos de contener al pueblo ignorante y desmoralizado.<sup>38</sup> Esta confusión llevó al pueblo a considerar a los españoles como sus enemigos, al igual que en 1808 llevó a los criollos a enfrentarse a los peninsulares. En 1828 el español seguía sin salirse del comercio-bodega; por lo tanto, el pueblo lo identificó como el enemigo.

Resulta interesante historiográficamente el trato que da a la confusión e ignorancia del pueblo, ya que atenúa la responsabilidad histórica de éste, al tratarlo como el rezagado del proceso histórico de la nación. Por lo tanto, el pueblo no era responsable de sus actos desde la óptica histórica del liberal, fuese puro o moderado. Historiografía liberal que fundamenta los niveles de responsabilidad histórica, según el grado de conciencia. Sin embargo, defiende al político federalista para atenuar la responsabilidad de los yorkinos, en particular a Vicente Guerrero, en los hechos delictivos en el Parián, al no poder contener o detener la fuerza del pueblo.

<sup>34</sup> “Acordada...”, p. 45.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 42.

<sup>36</sup> *Ibidem*.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 44.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 45.

Su idea de la historia se puede encontrar por analogía en la biografía de Guerrero; así, el providencialismo jugó un papel inherente en Lafragua. También encontramos el método dialéctico del abogado-historiador, al decir que éste no debía condenar sino examinar el acontecimiento con "...circunspección e imparcialidad, no para disminuir su gravedad, sino para atribuirla a las causas que realmente lo produjeron"<sup>39</sup> y que la historia juez sentenciará.

### *Oración cívica del 27 de septiembre de 1843*

Según Francisco Sosa,<sup>40</sup> desde 1842 Lafragua se afilió en la oposición, cuando fue electo al Congreso Constituyente como diputado por el estado de Puebla. Su actitud opositora lo llevó a prisión el 3 de mayo de 1843 en compañía de Manuel Gómez Pedraza, Mariano Riva Palacio y Mariano Otero, por una conspiración atribuida al general Juan Álvarez. Cuarenta y tres días duró su reclusión hasta que amistades lograron su libertad. Este cautiverio reforzó su personalidad política.

La popularidad que adquirió hizo que la Junta Patriótica para los festejos del mes de septiembre lo invitara a pronunciar el discurso de la consumación de la Independencia.

Es en la *Miscelánea* donde encontramos las razones que Lafragua da en relación con el discurso y con su detención, por considerarse sediciosa la oración cívica. La junta le encargó que pronunciara el discurso del 27 de septiembre de 1843, para "memorar dignamente la consumación de la Independencia",<sup>41</sup> en el que sólo hablaría con "el idioma de la verdad".<sup>42</sup> Una vez más su concepto de historia se ajusta al lenguaje del purismo jurídico en búsqueda de la verdad, para "...decir con la franqueza de un hombre de bien cómo he sentido y juzgado los acontecimientos prósperos y adversos de nuestra historia".<sup>43</sup>

Cabe advertir que, desde los primeros años del México independiente, una de las formas de conmemorar la Independencia eran los discursos cívicos que se organizaban en dos fechas, cuya distinción radicaba en posiciones históricas encontradas: la de los radicales el 16 de septiembre y la de los tradicionalistas el 27 de septiembre. Curiosa-

<sup>39</sup> *Ibidem.*

<sup>40</sup> Francisco Sosa, *op. cit.*, p. 561.

<sup>41</sup> *Miscelánea*, p. 25.

<sup>42</sup> *Ibidem.*

<sup>43</sup> *Ibidem.*

mente la primera implica un inicio sin fin; la segunda, terminación absoluta.

Antonio López de Santa Anna, fiel representante del militarismo borbónico de la primera mitad del siglo XIX, en 1843 se encontraba en el poder, una de las tantas veces que ocupó la presidencia de México. Lafragua, su enemigo político, al aceptar pronunciar la oración cívica, obviamente se enfrentaba al Ejecutivo, lo que le valió ser aprehendido un día antes del festejo.

Esta detención se debió, además, a que en el discurso presentaba un panorama general de la historia del México independiente, en el que se atrevió a escribir lo siguiente:

Ya habéis visto compatriotas por qué senderos nos condujo la providencia hasta la dignidad de señores. México niño, arrastró duras cadenas; joven, luchó por romperlas; hombre, las hizo pedazos con asombro del mundo en el cortísimo periodo de siete meses. Conquistamos la independencia; pero... ¿y la libertad? <sup>44</sup>

Se le acusó de presentar a la nación como enemiga de los mexicanos, porque atentaba contra la libertad. Lafragua se defendió diciendo que aquellos que examinaran la arenga "...convendrán en que sólo bosquejé el cuadro general de nuestras desgracias y que si podía producir alguna impresión, sería contra las facciones, autoras de ellas, y no contra la nación que ha sido su víctima".<sup>45</sup>

Según Lafragua, al no permitirse la presentación pública del discurso, lo leyó ante un grupo de amigos el 29 del mismo mes de septiembre, y "...está entre los de literatura, se vendió en secreto a peso de oro; y fue publicado en N. Orleáns en francés e inglés con notas de Farías". No fue sino hasta "...1845 [cuando] se le regresaron al impresor los ejemplares secuestrados, que estaban en el Ministerio de Relaciones".<sup>46</sup>

### *Miscelánea de política*

Es mi parecer que Lafragua intentó y logró ser coherente con su pensamiento liberal y con su sentido de la historia. Por un lado, supo que la historia nacional se estaba conformando en forma cotidiana; por otro, sabía que la historia sólo alcanzaría su objetividad cuando las

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 28. Véase también la *Arenga cívica...*, p. 17.

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 31.



pasiones e intereses de los involucrados hubiesen desaparecido. Además, como liberal de su época, luchaba con su individualismo para hacer permanente la historia, y, por lo tanto, escribirla sería cerrar el potencial de su vitalidad.

La *Miscelánea de política* es una colección personal de escritos, que el propio Lafragua consideraba históricos para el estudio de problemas nacionales, cuya cronología abarca los años de 1835 a 1857. Fue el cuaderno de apuntes que le sirvió para anotar ideas como punto de partida de sus escritos, y que en suma era "...una especie de índice que deberá llenarse con meditación y criterio".<sup>47</sup> Con lo anterior, de inmediato nos traslada al criterio histórico con que ordenó su colección. Metodología histórica que aplicó de lo general a lo particular en todos sus asuntos.

Él mismo se involucró como parte del proceso histórico, al decir que estos apuntes los dejaba "...para el que quiera ocuparse de mi pobre persona; pues aunque no creo que después de mi muerte se busquen mis escritos y se piense en mí gran cosa, espero que no faltará algún amigo que defienda mi memoria de los ataques a que está expuesto todo hombre público y más cuando le ha tocado en suerte figurar en circunstancias críticas".<sup>48</sup>

No tuvo razón en cuanto a que nadie se ocuparía de sus escritos, pues Juan B. Iguíniz, como director de la Biblioteca Nacional, de la que Lafragua también fuera director nombrado por Benito Juárez, encontró el manuscrito de la *Miscelánea* y lo dio a conocer en 1943 como un acto simbólico histórico, inaugurando con ello la Biblioteca Histórica de la Academia Mexicana de la Historia correspondiente de la Real de Madrid. Hay que señalar que la *Miscelánea* no se ha vuelto a editar.

Según Lafragua, escribió la *Miscelánea* por haber ocupado altos puestos gubernamentales y, por lo tanto, intervenido en los negocios públicos que fueron estructurando el México liberal. Su objetivo fue aportar las pruebas históricas para que en el futuro se le juzgara con más conocimiento, y crear con ello su defensa histórica. Así, sus escritos "...no serán del todo inútiles para la historia... que he escrito para explicar mi conducta: porque contiene algunos datos y rectifican algunos hechos".<sup>49</sup>

La obra impresa consta de 121 páginas, con un índice de contenido de 89 escritos y, como ya se dijo antes, parte de cinco artículos políticos de 1835 a la ley orgánica del Registro Civil de 1857.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 7.

<sup>48</sup> *Ibidem*.

<sup>49</sup> *Ibidem*.

Resulta interesante que dejara de lado su participación en 1857, aunque sabemos que fue en ese año cuando partió a Europa por asuntos oficiales, y, no obstante que regresó a México en 1861, no participó en la política hasta que Juárez lo invitó a formar parte de su gabinete como ministro de Relaciones Exteriores.

Cabe agregar que Lafragua, en la *Miscelánea*, consideró importante lo siguiente para la historia de México: Congreso Constituyente de 1842; Proyecto de Constitución de 1843; apuntes relativos a 1844 y 1845; el problema de Texas; la revolución de los polkos; la paz con Estados Unidos de Norteamérica; Tehuantepec; apuntes sobre la paz con Estados Unidos hasta el sitio de Puebla en marzo de 1856; el Estatuto Provisional. Asuntos todos ellos en los que Lafragua participó directamente, y los que, como ya sabemos, servirían para que algún día la historia juez pudiera contar con las pruebas para emitir su veredicto.

### *Informes diplomáticos*

En 1872 Lafragua fue nombrado por Benito Juárez ministro de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó hasta el 15 de noviembre de 1875, en que murió. Presentaré dos casos cuyas soluciones demuestran la coherencia del hombre público y su visión de la historia: la reclamación inglesa por los perjuicios ocasionados por los indios mayas a Orange Walk, Belice, en 1873, y la cuestión de límites entre Guatemala y México en 1875. El ministro resolvió ambos con su método histórico-jurídico, presentando los antecedentes, el hecho y la posición del gobierno de no aceptar los alegatos de los países mencionados.

### *Belice*

En el informe de Relaciones Exteriores presentado ante el Congreso de la Unión, sobre los asuntos internacionales de 1872, Lafragua expuso el de la suspensión de relaciones entre México e Inglaterra. Dice estar sorprendido por la nota de lord Granville, quien reclamaba una indemnización por daños ocasionados por indios mayas a los habitantes de Orange Walk, perteneciente a la colonia de Belice.<sup>50</sup>

<sup>50</sup> José María Lafragua, *Memoria que en cumplimiento del precepto constitucional presentó al Séptimo Congreso de la Unión en el primer periodo de sus sesiones, José María Lafragua, ministro de Relaciones*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1873 [numeración diversa], p. 19.

Rechaza la reclamación con una respuesta fundamentada históricamente, y la revierte en una real y posible exigencia de México a Inglaterra, de reparar a la península de Yucatán por los daños ocasionados por los mayas contando con el apoyo armamentista de los habitantes de Belice. Centra el escrito en demostrar que:

Durante muchos años y mientras la colonia de Belice no llegó a su actual desarrollo, los indios de aquellas fronteras hacían pacíficamente comercio, y aun toleraban que los especuladores de maderas explotasen la negociación, acaso más de lo debido... Creció la colonia inglesa y con ella el comercio, que ya no se redujo a efectos indispensables... sino que a pretexto de que las fronteras se mantenían en mucha parte de la caza, los colonos empezaron a venderles y cambiarles por maderas y pieles, gran número de armas, así como pólvora y municiones.<sup>51</sup>

Lo anterior tuvo como consecuencia directa las sublevaciones en contra de la “raza blanca”, que padecieron principalmente los pueblos de Yucatán. Belice, por extensión, padecería las depredaciones.

### *Guatemala*

Dos años después de la nota del representante inglés, Lafragua envió otra nota a manera de respuesta al gobierno guatemalteco. En dicho escrito el gobierno mexicano fijaba con fundamentos históricos el límite territorial entre ambos países.

La respuesta del gobierno mexicano se fundaba en virtud de la nota del 9 de abril de 1875 del embajador de Guatemala, Ramón Uriarte,<sup>52</sup> quien aseveraba por la “vía de aclaraciones” que los agentes del gobierno mexicano en Tapachula se permitían dar falsos informes sobre diversos hechos que ocurrían en la frontera: “Que las fuerzas federales residentes en el Soconusco han traspasado en distintas ocasiones la línea divisoria, yendo a establecer mojones en el lugar llamado ‘Penabete’; punto reconocido como de Guatemala”.<sup>53</sup>

Lafragua, fiel a su sentido de mexicano nacional y coherente con su método de historia judicial, aceptó que las pruebas históricas presen-

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 43.

<sup>52</sup> *Cuestión de límites entre México y Guatemala. Nota y memorándum que dirigió el señor ministro de Guatemala al gobierno de México y contestación dada por el ministro de Relaciones Exteriores de la república*, México, Imp. del Gobierno, en Palacio, a cargo de J. M. Sandoval, 1875, 104 p.

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 5.

tadas por el gobierno mexicano eran oscuras y contenían imprecisiones para fijar los límites entre el Soconusco y Guatemala. Por ello, propuso "...nombrar una Comisión que de acuerdo con Guatemala, procediere a hacer una investigación escrupulosa de los límites que se hayan reconocido antes y que ahora se reconozcan entre ambas repúblicas... levantándose el mapa respectivo de ellos".<sup>54</sup>

Constituida la comisión, Lafragua recurrió a fuentes históricas documentales, tales como las que la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística remitió a la Secretaría de Relaciones, consistentes en planos de los estados de Chiapas, Tabasco y Yucatán. Hizo mención especial de las pruebas que envió el gobernador de Chiapas, integradas por documentos coloniales, la copia de una nota fechada el 18 de febrero de 1854 y el extracto de los documentos que la comisión manejó para investigar los límites. Estos documentos, más los juegos de planos, llevaron a Lafragua a determinar para México el punto "Nentón", que fue el reconocido por ambos países como el de la línea divisoria.

Con este asunto se cerró el ciclo vital del hombre público e historiador, José María Lafragua.

### *Conclusión*

Tratando de alejar la rigidez interpretativa y con la seguridad de que existen otras opciones del hacer historiográfico, el siglo XIX mexicano encuentra en José María Lafragua a uno de los exponentes del liberalismo moderado. Personaje que es el fiel reflejo de una sociedad colonial en transición hacia una nacional. Dicha sociedad le creó una personalidad histórica que sólo a partir de rivalidades políticas irreconciliables concibió hacer un México nacional, en el que la existencia del antagonismo era parte indisoluble de la historia de aquel México.

Lafragua es un protagonista público que, a mi parecer, debe considerarse como un historiador, y que por lo tanto la historiografía debe reconocer y estudiar como tal, no sólo por sus escritos de historia, sino por su conocimiento consciente de la compilación de fuentes históricas que legó a todos los mexicanos, que, independientemente de sus intereses particulares, pueden utilizar la amplia gama de aquellas que conservó en su colección. Así, su función de hombre público, sus escritos políticos e históricos, más su colección, forman una unidad coherente del liberal moderado que intervino en la lucha por la transición de lo colonial mexicano al México nacional.

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 54.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS